

PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA PARTICIPANTES DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN LÍNEA 2012-2013

EL PASO A PASO DEL PROCESO DE CERTIFICACION

1.- Registro en el sistema. Este proceso se lleva a cabo una vez que se recibió el **pase** para ingresar al sistema. En el registro el candidato debe proporcionar algunos datos personales y elegir el Estándar de Competencia en el que busca la certificación, la sede y el horario. Al término de este proceso debe llegar al correo electrónico del candidato un mensaje confirmación del registro realizado.

2. Diagnóstico. Se trata de la primera cita y primera etapa del proceso de evaluación con fines de certificación. A esta primera cita el candidato deberá llevar original y copia de:

-CURP

-Credencial de elector

-Comprobante de domicilio.

Así como: lápiz, pluma y goma. Imprimir y firmar la carta sobre “Derechos y Obligaciones” que les llegó en el correo confirmación.

El candidato realizará una evaluación Diagnóstica, esto permitirá determinar el nivel de conocimientos y habilidades que tiene en el Estándar de Competencia en el que busca certificarse. (Esta acción se realizará en unos 20 o 30 minutos). Al término, el candidato deberá esperar entre una o dos horas, porque un evaluador calificará su Diagnóstico y emitirá una recomendación, la cual puede ser “procedente y/o viable para evaluación” o “Se recomienda capacitación”.

El candidato recibirá del evaluador el resultado de su diagnóstico; si el resultado es una recomendación para capacitarse, puede aceptarla y retirarse del proceso o asumir la responsabilidad y dejar por escrito su deseo de evaluarse y realizar todo el procedimiento para la segunda cita.

Si la recomendación o decisión es evaluarse, el candidato y el evaluador acordarán el “Plan de Evaluación” en el que establecerán el día (según calendario) hora, lugar, productos a entregar, requerimientos y actividades a desarrollar en la evaluación; así como el día, hora y lugar en que se entregarán los resultados.

El candidato recibirá una copia del Plan de Evaluación acordado.

Aquí termina la primera cita del proceso de certificación.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA PARTICIPANTES DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN LÍNEA 2012-2013

Se recomienda a todos los candidatos que antes de asistir al proceso revisen el Estándar de Competencia en el que buscan evaluarse, a fin de que conozcan a detalle los temas, requerimientos, habilidades, desempeños y productos que deben cubrir.

Lo anterior, puede despejar muchas dudas y dejar más claro el proceso de Certificación.

3. Evaluación. El candidato deberá llegar a la segunda cita, según el Plan de Evaluación, con los productos y requerimientos establecidos en el Plan de Evaluación. La duración de este proceso varía según el estándar y lo acordado con el evaluador.

Termina la evaluación.

4. Resultados. El candidato deberá acudir a la cita acordada en el Plan de Evaluación para recibir el resultado de la evaluación.

Se emiten sólo dos juicios de competencia como resultado de la evaluación:

“Competente” o “todavía no competente”

Si el candidato es competente, la Entidad Certificadora y Evaluadora INCA Rural, continúa el proceso de verificación y dictaminación de su proceso para validarlo y si todo resulta positivo se solicitará la emisión de su Certificado de Competencia.

Si el candidato es “todavía no competente” recibirá la recomendación de seguirse preparando y capacitando para intentar nuevamente el proceso (por su cuenta o esperar a que se abra una nueva convocatoria).

Termina proceso de evaluación con fines de certificación.